

peritos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Xpe-Erandio (Vizcaya), 11 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de AMPSA, Almacén de Materias Primas, S.A., y representante persona física del Administrador Único de la Sociedad absorbida Recinox Cataluña 98, S.L., D. Pedro San Martín López.—51.615.

1.ª 22-11-2004

APPLUS CONSTRUCCIÓN TÉCNICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí (Barcelona), Calle Praga 16-18 del Polígono Cova Soleira, el próximo día 13 de diciembre de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.
Segundo.—Ratificación del nombramiento de Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada como Auditores de cuentas de la compañía del ejercicio 2003.
Tercero.—Refundición de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Rubí, 15 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don José Luis Manglano Borso di Carminat.—52.056.

ARTE Y CERÁMICA DE BAILÉN S.A.L

En Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre, se acordó por unanimidad la reducción de capital social, por condonación de dividendos pasivos, por importe de 45.075,90 euros.

Bailén, 20 de octubre de 2004.—Administrador solidario. Tomás Torres Nieva.—52.035.

ASESORÍA HOSTELERA, S. L.

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

En Junta general y universal de Socios de carácter extraordinario de celebrada el día 2 de noviembre de 2004, se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Best Hotels, Sociedad Limitada.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 31 de octubre de 2004.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Salou, 4 de noviembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Jordi Fuster Bolsa y Montserrat Masganes Vidal.—52.027.

ASISTENCIA Y SERVICIOS LA LIRA 5, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASESORES REUNIDOS ASEDOSSA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público:

Primero.—Que las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, la fusión por absorción según la cual la sociedad Asistencia y Servicios La Lira 5, Sociedad Limitada, absorbe a la entidad Asesores Reunidos Aседossa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Segundo.—El proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y la absorbida.

Tercero.—Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 20 de octubre de 2004.

Cuarto.—Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se le reconoce el derecho de oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 10 de noviembre de 2004.—El Consejo de Administración de Asistencia y Servicios La Lira 5, S.L.: Cayetano Cifuentes Matos y los hermanos José Antonio, Cayetano, Carlos, José Ignacio, César, Ángela y Fernando Cifuentes Junquera; El Administrador Único de Asesores Reunidos Aседossa, S.A. (Sociedad Unipersonal): Cayetano Cifuentes Matos.—51.931.

1.ª 22-11-2004

BARI-2, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

MEIUS CATALANA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Las Juntas Generales y Universales de ambas compañías, acordaron en fecha 30 de octubre de 2004 su fusión mediante la absorción por parte de BARI-2, Sociedad Limitada de Meius Catalana, Sociedad Limitada, que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, mediante su correspondiente ampliación de capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar, el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Administrador Solidario de BARI-2 S.L., D. Juan Vidaurreta Segui y el Administrador Único de Meius Catalana, S.L., BARI-2 S.L., representada por D. Juan Vidaurreta Segui.—51.632. 1.ª 22-11-2004

BARNA CONSULTING GROUP, S. A. (Sociedad escindida)

BARNA CONSULTING GROUP CONSULTORES ASOCIADOS, S. A. (Sociedad beneficiaria preexistente)

BARNA CONSULTING GROUP, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de accionistas de «Barna Consulting Group, Sociedad Anónima» y «Barna Consulting Group Consultores Asociados, Sociedad Anónima» celebradas el día 18 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad la escisión total de «Barna Consulting Group, Sociedad Anónima». La sociedad escindida procederá a aportar en bloque su patrimonio social a «Barna Consulting Group Consultores Asociados, Sociedad Anónima» (preexistente) y a «Barna Consulting Group, Sociedad Limitada», (de nueva creación y que adoptará la denominación de la escindida). Así, la sociedad escindida, quedará disuelta sin liquidación.

También, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 18 de noviembre de 2004.—Don Cosimo Chiesa, Administrador único de las sociedades intervinientes.—52.380. 2.ª 22-11-2004

BARNICES SAVIA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de Barnices Savia, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Ripollet, C/ Sant Jaume, número 1, el 13 de diciembre de 2004, a las 11:00 h, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.
Tercero.—Lectura y aprobación, si cabe, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Ripollet, (Barcelona), 19 de noviembre de 2004.—Ramón Jane Sariol, Administrador.—52.587.

BAZAR FERRÁN, S. A. (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2004, acordó y aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	0
II. Existencias.....	0
III. Deudores.....	0
VI. Tesorería.....	0
Total Activo.....	0

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	- 35.083,77
I. Capital suscrito.....	72.120,00
100 Capital social.....	72.120,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 102.125,03
121 Resultados Negativos ejercicios anteriores	102.125,03
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	- 5.078,74
E) Acreedores a corto plazo.....	35.083,77
553 Cuenta corriente socios y administración	35.083,77
Total Pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 31 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Carmen Martínez Hoyos.—52.058.

BBVA GESTIÓN DE CAPITALES, S. A. Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA Gestión de Capitales, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General Universal del día 18 de noviembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad sin apertura de periodo de liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único BBVA Gestión, S.A., S.G.I.I.C., asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores y obligacionistas que tuviera la cedente, aprobándose como Balance de disolución el cerrado a 31 de octubre de 2004. Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores y obligacionistas a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión y disolución en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—Belén Rico Arévalo, Secretario del Consejo de Administración.—52.679.

BD ESTACIÓN DE SERVICIO, S. L. (Sociedad absorbente)

GARCÍA BRIEVA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías «BD Estación de Servicio, Sociedad Limitada» y «García Brieva, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de octubre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «García Brieva, Sociedad Limitada» por parte de «BD Estación de Servicio, S. L.».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.—La Administradora solidaria de «BD Estación de Servicio, Sociedad Limitada», María Esperanza García Brieva.—51.829.

1.ª 22-11-2004

BOND EQUITY, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de Diciembre de 2004, a las 12,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera.—51.765.

BURGALESA DE GENERACIÓN EÓLICA, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración, en su reunión de 17 de noviembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Burgalesa de Generación Eólica, Sociedad Anónima a celebrar en el domicilio social de esta compañía sito en Burgos, calle Arroyo de Valdivielso, sin número, a las once horas de la mañana del día 9 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria (si a ello hubiere lugar), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición por la sociedad de las acciones titularidad de los dos accionistas que comunicaron su voluntad de transmitirlos a terceros, en el supuesto de que ningún otro accionista haya ejercitado el derecho de adquisición preferente previsto en el artículo 9.º de los Estatutos dentro del plazo dispuesto al efecto.

Segundo.—Modificación de estatutos para posibilitar la atribución de la administración de la sociedad a un Administrador Único o a un Consejo de Administración, a elección de la Junta General.

Los artículos a modificar serían los siguientes: 5.º, 7.º, 9.º, 11.º, 13.º, 18.º y 23.º

Se incluirían dos nuevos artículos: 23.º Bis y 23.º Ter.

Y se suprimiría la frase que, como título, antecede al artículo 23.º, suprimiéndose así mismo el contenido del artículo 28.º

Tercero.—Caso de ser aprobado el punto precedente, atribución de la administración de la sociedad a un Administrador Único y consecuente cese de todos los Consejeros miembros del Consejo de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único, caso de ser aprobados los puntos precedentes.

Quinto.—Delegación amplia de facultades para elevación a público y, en su caso, inscripción registral de los

acuerdos que hubieren sido adoptados en los puntos precedentes.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho de todos y cada uno de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos planteada en el punto 2.º del orden del día, así como el informe aprobado por el Consejo justificando la misma, pudiendo así mismo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas pueden así mismo solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, cualquier informe, dato o aclaración que estimen precisos sobre todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Burgos a, 17 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Echevarría González.—52.573.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Cuarta emisión de deuda subordinada, diciembre-97 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2004 y coincidiendo con el pago de los cupones los días 10 de junio y 10 de diciembre de 2005, los valores devengarán un interés nominal del 2,25 por ciento anual.

Guadalajara, 15 de noviembre de 2004.—El Director general, don Carlos Jimeno Palomares.—52.036.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 15 de noviembre de 1996 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de noviembre de 2004, y hasta el día 15 de mayo de 2005, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,750 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en mayo de 2005.

Cuenca, 15 de noviembre de 2004.—Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Gorka Barrondo Agudín.—52.037.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Tercera Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 18 de mayo de 1999 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de noviembre de 2004, y hasta el día 15 de mayo de 2005, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,750 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en mayo de 2005.

Cuenca, 15 de noviembre de 2004.—Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Gorka Barrondo Agudín.—52.039.